

Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA, JORNADA DIURNA CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **281** estudiantes, de un total de **484** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **227** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **54** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

GABRIEL ALEJANDRO HIDALGO OBINU, PRESIDENTE.

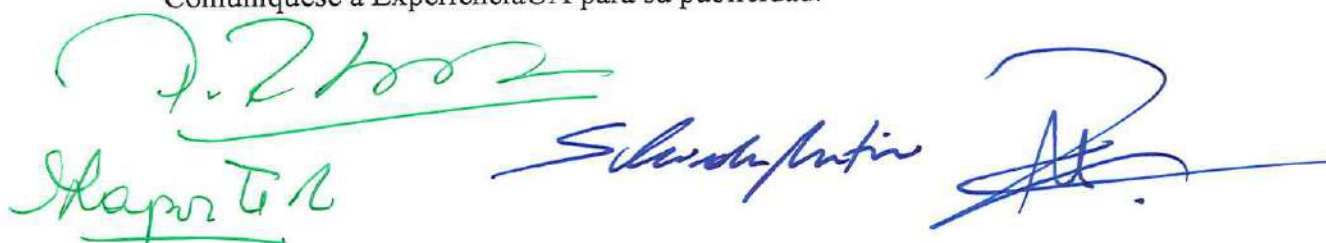
NICOLÁS BENJAMÍN ESPINOZA VIDAL, VICEPRESIDENTE.

BENJAMÍN AYELEEN MUÑOZ LINCOPI, SECRETARIO.

ISIDORA CONSTANZA FERNÁNDEZ BARRIOS, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first is in green ink, the second is in blue ink, and the third is in blue ink. They are positioned above the final line of text.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **32** estudiantes, de un total de **84** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que **25** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y 7 por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

GUILLERMO ALEJANDRO CÉSPEDES ESPINOZA, PRESIDENTE.

GABRIEL ESTEBAN DÍAZ GALLARDO, VICEPRESIDENTE.

MISAEEL ROCHA CASTILLO, SECRETARIO.

CONSTANZA VALENTINA ROJAS ANTIPIL, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Cifuentes', with a long horizontal stroke underneath.A faint, handwritten signature in blue ink, possibly 'M. Arantza', with a long horizontal stroke underneath.

Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron **193** estudiantes, de un total de **285** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo **50** sufragios, y la Lista B **143** sufragios, obteniendo, en consecuencia la Lista **B** más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

SOFÍA ANTONIA MÉNDEZ BARRA, PRESIDENTA.

ANDREA ELIZABETH VERA CARREÑO, VICEPRESIDENTA.

DYLAN ANDRÉS GUTIÉRREZ FUENTES, SECRETARIO.

FLORENCIA ANTONIA SOTO VALENZUELA, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first is in green ink, the second is in blue ink, and the third is in blue ink. They are all cursive and appear to be the signatures of the members of the Tribunal Calificador de Elecciones mentioned in the text.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **FONOAUDIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **100** estudiantes, de un total de **262** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **90** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **10** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **FONOAUDIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

DANNAE NICOLE CASTEX MELLA, PRESIDENTA.

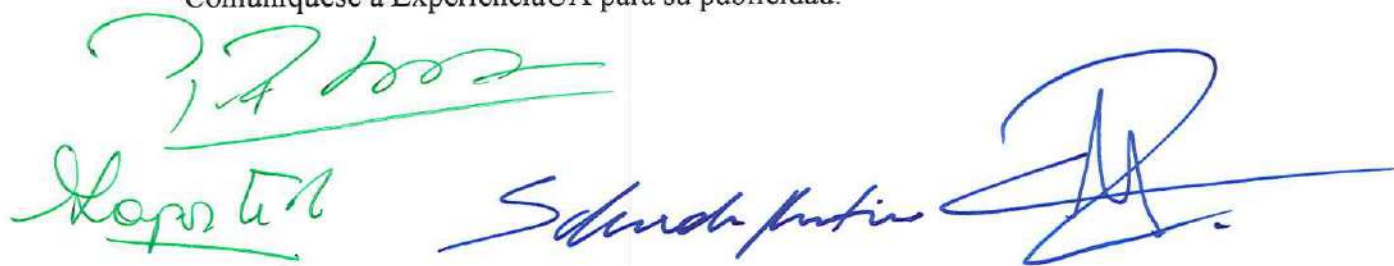
CONSTANZA ANTONIA CALDERÓN TORRES, TESORERA.

CATALINA ROCÍO IBACETA VEGA, SECRETARIA.

JAVIER IGNACIO ALFARO RIVEROS, TESORERO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first is in green ink, the second is in green ink, and the third is in blue ink.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **ENFERMERÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **178** estudiantes, de un total de **410** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **172** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **6** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **ENFERMERÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

MARÍA JOSÉ VERGARA CORNEJO, PRESIDENTA.

JAVIERA BELÉN ROJAS CASTILLO, VICEPRESIDENTA.

JOSÉ MIGUEL VERA LLANOS, SECRETARIO.

MILLARAY CONSTANZA ACUÑA ARENAS, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first is in green ink, the second is in green ink, and the third is in blue ink.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'P' followed by '24' and a flourish, underlined with a horizontal stroke.A faint, handwritten signature in blue ink, appearing to be 'P. 24' followed by a flourish, underlined with a horizontal stroke.

Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

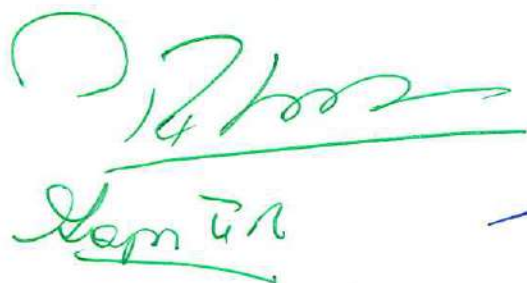
Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **DERECHO, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **262** estudiantes, de un total de **668** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **126** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **136** por el rechazo.

TENIENDO PRESENTE, que la opción rechazo obtuvo la mayoría de sufragios y lo dispuesto en los artículos 21 y 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE DECLARA VACANTE EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DERECHO, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA.



Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **DERECHO, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **165** estudiantes, de un total de **329** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **141** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **24** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de DERECHO, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA, sede Santiago, a:

GABRIEL ELÍAS CATRILEO URIBE, PRESIDENTE.

YAZMÍN ANDREA PAILLAL GALAZ, VICEPRESIDENTE.

NORA DEL PILAR GUTIÉRREZ ABURTO, SECRETARIA.

FERNANDA ESTEFANY CIUDAD NORAMBUENA, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first two are in green ink and appear to be 'P. Z. 2002' and 'M. A. S. R.'. The third is in blue ink and is more stylized, possibly reading 'M. L. R.' or similar.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristian Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **74** estudiantes, de un total de **186** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **52** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **22** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA, sede Santiago, a:

SOPHÍA ANTONIA ESPINOZA CONTRERAS, PRESIDENTA.

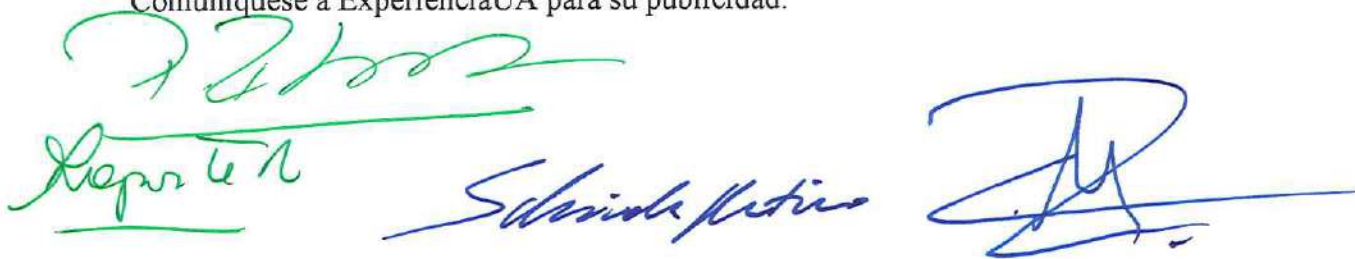
IGNACIO ALEJANDRO FLORES PEÑA, VICEPRESIDENTE.

MAYTE LAVENA PACHECO, SECRETARIA.

MARLENE JOSEFINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, TESORERA.

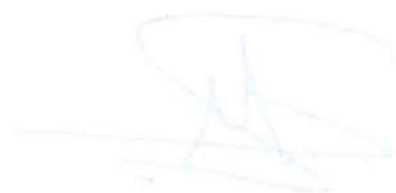
El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first two are in green ink and the third is in blue ink. They appear to be the signatures of the members of the Tribunal Calificador de Elecciones mentioned in the text.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **215** estudiantes, de un total de **446** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **193** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **22** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

FERNANDO ANDRÉS ZÚÑIGA PÉREZ, PRESIDENTE.

LUCAS NICOLÁS PARRA LEIVA, VICEPRESIDENTE.

BERENICE PRISCILA JÉLVEZ CARVAJAL, SECRETARIA.

PALOMA ELSA ORELLANA MICHEA, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first two are in green ink and the third is in blue ink. They appear to be the signatures of the members of the Tribunal Calificador de Elecciones mentioned in the text.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron 74 estudiantes, de un total de 197 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que 62 estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y 12 por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

HUGO FRANCISCO ROJAS PROVOSTE, PRESIDENTE.

DAMIS JERÉZ BADILLA, VICEPRESIDENTE.

SERGIO HERNÁN ARENAS ACUÑA, SECRETARIO.

KATIUSKA NAZARETH CARRERA BOGADO, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first is in green ink, the second is in green ink, and the third is in blue ink.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **QUÍMICA Y FARMACIA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **257** estudiantes, de un total de **492** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **231** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **26** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **QUÍMICA Y FARMACIA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

MILENKA ALEJANDRA GUTIÉRREZ CORTÉS, PRESIDENTA.

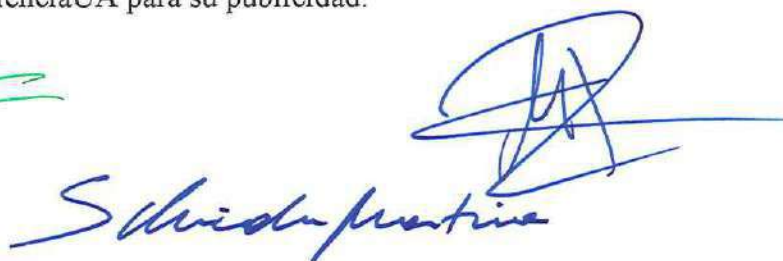
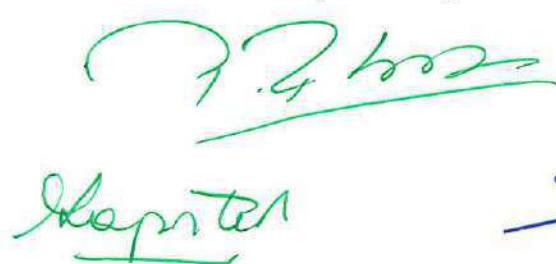
GUSTAVO ADOLFO ATENAS CURIHUINCA, VICEPRESIDENTA.

MASSIEL ELENA COFRÉ VILDÓSOLA, SECRETARIA.

ISIDORA RENATA LATORRE ALEHUI, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron 76 estudiantes, de un total de 153 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que 72 estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y 4 por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA, sede Santiago, a:

GIANNINA NICOL VIGNA RUIZ, PRESIDENTA.

NICOLÁS MATÍAS RUCAL NAHUEL, VICEPRESIDENTE.

CAMILA IGNACIA CISTERNAS MUÑOZ, SECRETARIA.

CAMILO IGNACIO SÁNCHEZ NAVARRO, TESORERO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

The block contains several handwritten signatures. On the left, there is a large green signature, possibly 'Laporte A', and below it, another green signature. To the right, there is a large blue signature, possibly 'Schneider Romo', and below it, another blue signature. The signatures are written over the printed text of the document.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **TERAPIA OCUPACIONAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron **177** estudiantes, de un total de **451** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo **114** sufragios, y la Lista B **63** sufragios, obteniendo, en consecuencia la Lista A más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de TERAPIA OCUPACIONAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA, sede Santiago, a:

CAMILA FRANCISCA LEAL BRAVO, PRESIDENTA.

JAVIER IGNACIO CONTRERAS CALDERÓN, VICEPRESIDENTE.

MARÍA ANGÉLICA MORALES NIETO, SECRETARIA.

ESTEFANÍA ALEJANDRA MOLINA NAVARRO, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Four handwritten signatures are present. The first two are in green ink: a large, stylized signature and a smaller one below it. The last two are in blue ink: a large, stylized signature and a smaller one below it.

Pronunciada por los integrantes señores Cristian Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a
ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. F. Martínez', with a long horizontal stroke underneath.A faint circular stamp containing a signature, likely an official seal or stamp, located at the bottom left of the page.

Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PSICOLOGÍA, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **183** estudiantes, de un total de **469** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **164** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **19** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **PSICOLOGÍA, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

FELIPE ESTEBAN CARRASCO LAGOS, PRESIDENTE.

LEONARDO ANTONIO DOMIHUAL MELIÑIR, VICEPRESIDENTE.

CONSTANZA ANTONELLA CHACÓN VILLALOBOS, SECRETARIA.

ISABELLA ALESSANDRAMONTESI OYARZO, TESORERA.

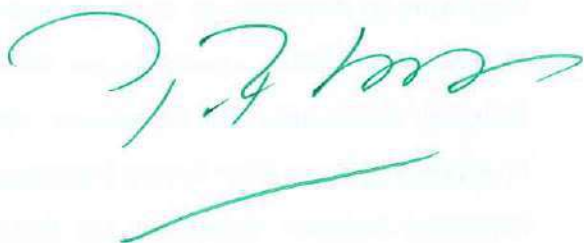
El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Four handwritten signatures are present. The first two are in green ink, and the last two are in blue ink. They appear to be the signatures of the members of the Tribunal Calificador de Elecciones mentioned in the text.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PSICOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **323** estudiantes, de un total de **737** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **271** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **52** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **PSICOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

CARLOS MÁXIMINO COFRÉ NÚÑEZ, PRESIDENTE.

PABLO ANDRÉS GÓMEZ PONCE, VICEPRESIDENTE.

AGUSTÍN ALONSO MOLINA LIZANA, SECRETARIO.

IGNACIO GONZALO VARGAS RODRÍGUEZ, TESORERO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el **16** de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Four handwritten signatures are present. The first two are in green ink and the last two are in blue ink. The signatures are stylized and appear to be of the individuals listed in the text above.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'J' followed by '4' and '1002', with a long horizontal stroke underneath.A faint, handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. 4 1002' with a horizontal line below it.

Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PSICOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **323** estudiantes, de un total de **737** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **271** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **52** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **PSICOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

CARLOS MÁXIMINO COFRÉ NÚÑEZ, PRESIDENTE.

PABLO ANDRÉS GÓMEZ PONCE, VICEPRESIDENTE.

AGUSTÍN ALONSO MOLINA LIZANA, SECRETARIO.

IGNACIO GONZALO VARGAS RODRÍGUEZ, TESORERO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el XX de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Four handwritten signatures are present. The first two are in green ink and appear to be 'P. Ribera' and 'C. Cifuentes'. The last two are in blue ink and appear to be 'M. Laporte' and 'M. Schneider'.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PERIODISMO, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **104** estudiantes, de un total de **227** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **90** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **14** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **PERIODISMO, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

MARIAJOSÉ BELÉN OJEDA MIRANDA, PRESIDENTE.

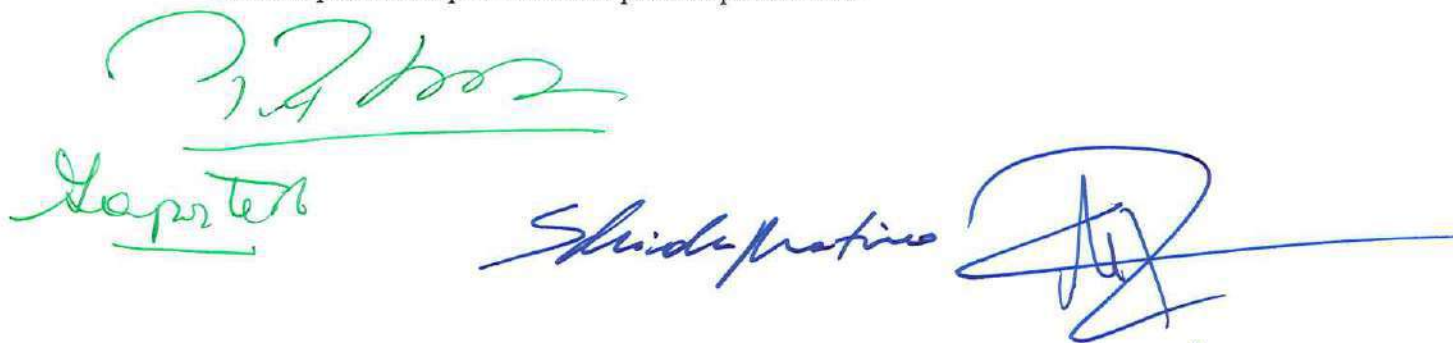
SEBASTIÁN MATÍAS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTE.

SOFÍA IGNACIA DURÁN ALBARRÁN, SECRETARIA.

AILIN MILLARAY GONZÁLEZ AGUILERA, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first is in green ink, the second is in green ink, and the third is in blue ink.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PUBLICIDAD PROFESIONAL Y COMUNICACIÓN INTEGRAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **167** estudiantes, de un total de **401** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **138** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **29** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **PUBLICIDAD PROFESIONAL Y COMUNICACIÓN INTEGRAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

SARAY ARIELY GÁRATE VARGAS, PRESIDENTA.

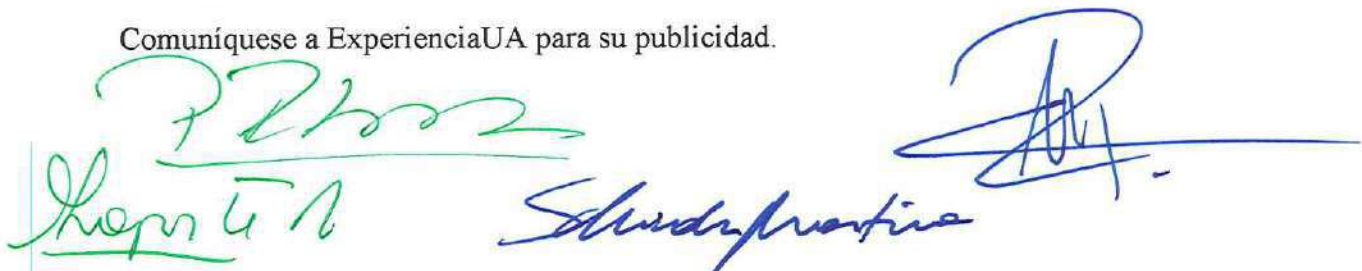
TOMÁS ALEXIS VALENZUELA SALDÍAS, VICEPRESIDENTE.

MAITE ANTONIA MUÑOZ MUÑOZ, SECRETARIA.

SEBASTIÁN ANDRÉS DURÁN FLORES, TESORERO.

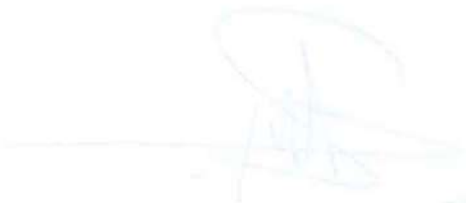
El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Four handwritten signatures are present. The first two are in green ink, and the last two are in blue ink. They appear to be the signatures of the members of the Tribunal Calificador de Elecciones mentioned in the text.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **ODONTOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron 171 estudiantes, de un total de 345 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que 152 estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y 19 por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **ODONTOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

ALDO ISMAEL ARAVENA NAVARRO, PRESIDENTE.

ISIDORA IGNACIA MESQUIDA PONCE, VICEPRESIDENTA.

VALENTINA ANDREA TORO MONTENEGRO, SECRETARIA.

CATALINA PAZ CABRERA LILLO, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **OBSTETRICIA Y PUERICULTURA, JORNADA DIURNO, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **172** estudiantes, de un total de **265** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **172** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **ninguno** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **OBSTETRICIA Y PUERICULTURA, JORNADA DIURNO, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

CLAUDIA ANAÍS CERDA ROMÁN, PRESIDENTA.

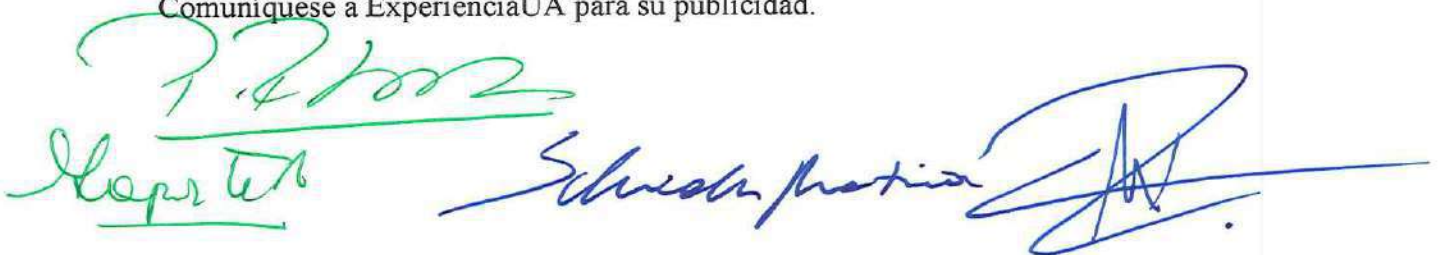
CONSTANZA BELÉN ARÁNGUIZ BURGOS, VICEPRESIDENTA.

ARIADNA JAVIERA RIVERA JUAN, SECRETARIA.

FRANSIN PAULETTE ENYEL MUÑOZ ROJAS, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first is in green ink, the second is in green ink, and the third is in blue ink. They are all cursive and appear to be the signatures of the members of the Tribunal Calificador de Elecciones mentioned in the text.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **180** estudiantes, de un total de **428** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **170** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **10** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

CATALINA ANAÍS ROJO YAMAL, PRESIDENTA.

JAVIERA ANAIS RAMOS CONTRERAS, VICEPRESIDENTA.

CRISTÓBAL ALONSO MENESES OYANEDER, SECRETARIO.

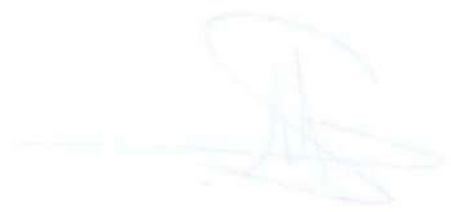
ISABELA BELÉN RUIZ CABAS, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **MEDICINA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **168** estudiantes, de un total de **406** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **146** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **22** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **MEDICINA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

IVONNE ALICIA SEGURA CANTILLANA, PRESIDENTA.

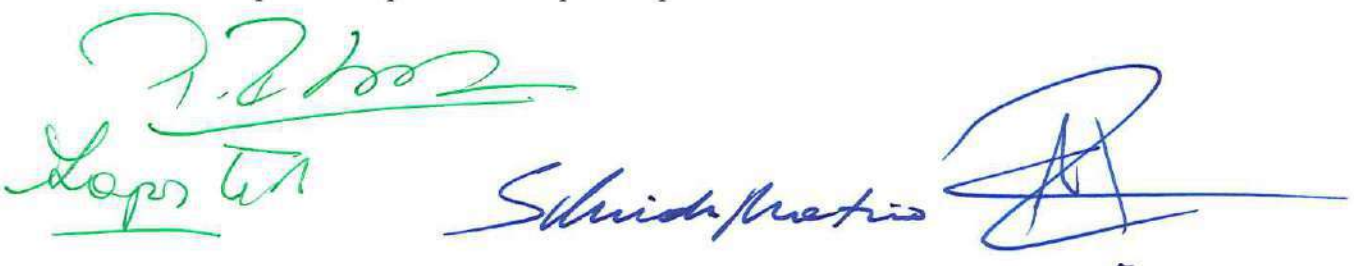
SEBASTIÁN MORALES ESPINA, VICEPRESIDENTE.

ISIDORA AMANDA OLIVARES VARGAS, SECRETARIA.

EMILIA ANTONIA SOTO SANDOVAL, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first two are in green ink and appear to be 'P. Ribera Neumann' and 'C. Cifuentes Pedreros'. The third is in blue ink and appears to be 'M. Arantza Schneider Romo'.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **KINESIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron **173** estudiantes, de un total de **383** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo **151** sufragios, y la Lista B **22** sufragios, obteniendo, en consecuencia la Lista A más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **KINESIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:
SOFÍA DANIELA CAMPOS CERDA, PRESIDENTA.

JUAN CARLOS SEPÚLVEDA DÍAZ, VICEPRESIDENTE.

JOSEFA FERNANDA VON JENTSCHYK OPAZO, SECRETARIA.

CRISTIAN ALEJANDRO PAILLAVIL VÁSQUEZ, TESORERO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first is in green ink, the second is in green ink, and the third is in blue ink.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron 74 estudiantes, de un total de 175 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que 47 estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y 27 por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

JUAN CAMILO VÁSQUEZ PAZ, PRESIDENTE.

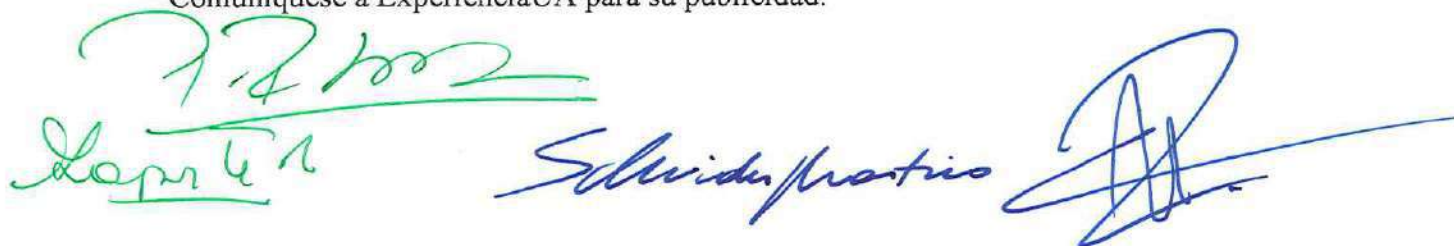
VLADIMIR ENRIQUE ARRIAGADA FUENTES, VICEPRESIDENTE.

JAVIERA IGNACIA GONZÁLEZ VALDIVIA, SECRETARIA.

SOFÍA LORENA MOREIRA CORREA, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first is in green ink and appears to be 'J. C. Vázquez Paz'. The second is in blue ink and appears to be 'V. E. Arriagada Fuentes'. The third is in blue ink and appears to be 'J. I. González Valdivia'.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **234** estudiantes, de un total de **587** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **203** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **31** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

RAFAEL HIRAM URQUIETA DUNKLER, PRESIDENTE.

HADE DUNIXE ALLENDE ROJAS, VICEPRESIDENTA.

YOMARA CATALINA PRADENAS FAÚNDEZ, SECRETARIA.

KATHERIN ANDREA INOSTROZA VARAS, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first is in green ink, the second is in green ink, and the third is in blue ink.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-



Santiago, a 9 de junio de dos mil veinticinco.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señores Pilar Ribera Neumann, Prosecretaria General de Sede Santiago; Cristián Cifuentes Pedreros, designado por Resolución N° 076/2025 de la Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones; Michelle Laporte Ribera, abogada Sede Santiago y Martina Arantza Schneider Romo, estudiante de la Carrera de Medicina, Sede Santiago, ambas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 26 /2025.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 3 y 4 de junio de 2025.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **63** estudiantes, de un total de **160** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **57** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **6** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

NOELIA STEFANÍAMOLINA GONZALES, PRESIDENTA.

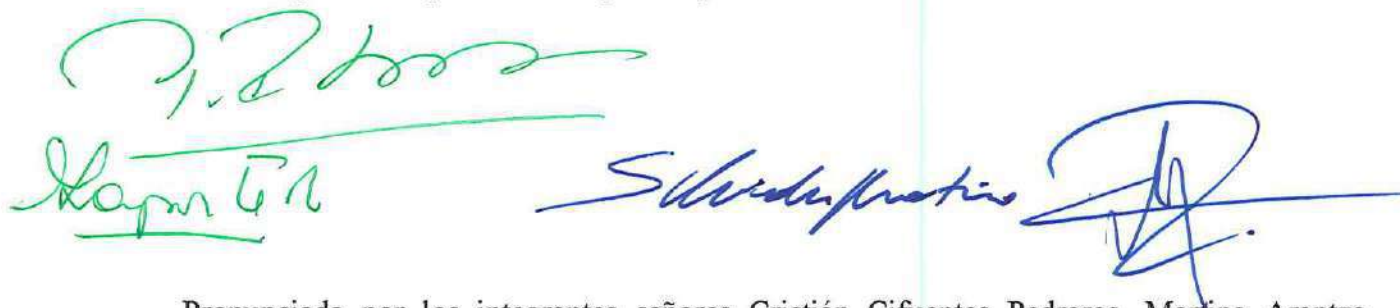
MARLENE DAYANE MARTÍNEZ REBOLLEDO, VICEPRESIDENTA.

ADOLFO AUGUSTO ALEJANDRO LÓPEZ TOBAR, SECRETARIO.

ANTONELLA MOLINA OBREQUE, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 16 de junio de 2025.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Three handwritten signatures are present. The first is in green ink, the second is in green ink, and the third is in blue ink.

Pronunciada por los integrantes señores Cristián Cifuentes Pedreros, Martina Arantza Schneider Romo, Michelle Laporte Ribera y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 9 de junio de 2025.-

